



RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al Centro Interactivo de Ciencia "Experimenta" de dicha localidad. (2021063975)

Habiéndose firmado el día 3 de diciembre de 2021, la Adenda al Convenio entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al Centro Interactivo de Ciencia "Experimenta" de dicha localidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 21 de diciembre de 2021.

La Secretaria General.
P.A. Resolución de 01/03/2021,
DOE n.º 43, de 4 de marzo de 2021.
La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE BADAJOZ Y EL AYUNTAMIENTO DE LLERENA
REFERENTE AL CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA "EXPERIMENTA"
DE DICHA LOCALIDAD.

Mérida, 3 de diciembre de 2021.

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. María Esther Gutiérrez Morán, Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, cargo para el que fue nombrada por Decreto del Presidente 21/2019, de 1 de julio (DOE núm.126, de 2 de julio), en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De otra, D. Miguel Ángel Gallardo, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, actuando en nombre y representación de la misma, de conformidad con la atribución de competencias establecidas en el artículo 34.1.b) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

De otra, D. Juana Moreno Sierra, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Llerena, en virtud de lo establecido en los artículos 21.1.b) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Las partes intervinientes, que actúan en razón de las facultades que sus respectivos cargos les otorgan, se reconocen la capacidad necesaria para formalizar la presente adenda y a tal efecto.

MANIFIESTAN

Primero. Que con fecha 17 de abril de 2019, fue suscrito convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al Centro Interactivo de Ciencia "Experimenta" de dicha localidad.

Segundo. La cláusula quinta, relativa al periodo de vigencia del convenio establece que el mismo surtirá efectos desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, pudiendo prorrogarse expresamente mediante la suscripción de la correspondiente adenda anual hasta un máximo de 4 años adicionales.

Tercero. Que teniendo en cuenta que el 23 de diciembre de 2020 se suscribió una adenda que prorrogaba la vigencia del convenio de colaboración suscrito el 17 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, las partes están interesadas en mantener su colaboración y acuerdan suscribir la presente adenda, que se registrará de acuerdo con las siguientes:

**CLÁUSULAS****Única. Prórroga del convenio.**

Prorrogar la vigencia del convenio de colaboración suscrito el 17 de abril de 2019, entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Llerena referente al centro "Experimenta" de dicha localidad, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Estando las partes conformes y para la debida constancia de cuanto queda convenido, se firma la presente adenda, por cuadruplicado, en el lugar y fecha ut supra indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.

La Consejera de Educación
y Empleo,

MARÍA ESTHER
GUTIÉRREZ MORÁN

Por la Diputación Provincial
de Badajoz,

MIGUEL ÁNGEL
GALLARDO MIRANDA

Por el Ayuntamiento
de Llerena,

JUANA MORENO SIERRA

